

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4% con lotes*

El día 10 del próximo mes de Diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, Plaza de Santa Bárbara número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Ocho premios de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros), uno para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primera, 1961-segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios: dieciocho de 150,25 Euros y setenta y dos de 30,05 Euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de Diciembre; y,
- b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1956, 1958, 1960 y 1961-primera.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Director Esquemas y Soporte Negocio.—José Luis Santos Albuixech.—49.783.

### BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

*Anuncio de Fusión por Absorción de Fondos de Inversión*

BBVA Gestión, S. A. SGIIC y Banco Depositario BBVA, S. A. como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados a continuación, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas a título universal en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidos:

BBVA Solidaridad, FIM (fondo absorbente), BBVA Fonstresor Catalunya Mixt, FIM, BBVA Eurocanarias Mixto, FIM, y Mutuafasa 3, FIM (fondos absorbidos).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—Belén Rico Arévalo. La Secretaria del Consejo de Administración.—50.050.

### GESPASTOR SGIIC, S. A.

Con motivo de la finalización el día 14 de noviembre de 2003 del periodo de garantía del Fondo de Inversión Pastor Fijo 9 FIM, se comunica a los señores partícipes que Gespastor SGIIC, S.A., en colaboración con Banco Pastor, S.A., ofrece la posibilidad de mantener la inversión en este Fondo con una nueva garantía a la que los partícipes podrán acogerse sin coste y cuyas características principales son:

- a) Banco Pastor garantizará, por escrito, que el valor final garantizado será igual al valor liquidativo de las participaciones del Fondo el día del comienzo de la garantía, es decir, el 29 de diciembre de 2003, más una revalorización fija del 3,75 por ciento, calculada sobre el valor liquidativo de cada participación en dicho día 29 de diciembre de 2003. Esta rentabilidad es equivalente a una TAE del 2,026 por ciento para las participaciones suscritas el 29 de diciembre de 2003 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía.

- b) Periodo de Garantía: entre el 29 de diciembre de 2003 y el 29 de octubre de 2005.

Si no están interesados en esta nueva garantía los señores partícipes podrán reembolsar sus participaciones entre el 15 de noviembre de 2003 y el 29 de diciembre de 2003, ambos inclusive, sin que se aplique ninguna comisión de reembolso.

- c) Una vez que se cumplan los trámites legales y se inscriba el nuevo folleto, se procederá a modificar la actual estructura de comisiones, en los términos siguientes:

Las comisiones de gestión y de depósito se establecerán en el 0,57 por ciento y 0,10 por ciento anual, respectivamente, sobre el patrimonio del Fondo.

La comisión de suscripción para las participaciones suscritas después del 29 de diciembre de 2003, o antes del 30 de diciembre de 2003, si el patrimonio del Fondo hubiese excedido los 60 millones de euros, se establece en el 5 por ciento del importe suscrito.

La comisión de reembolso para las participaciones reembolsadas entre el 30 de diciembre de 2003, y el 29 de octubre de 2005, ambos inclusive, se establece en el 5 por ciento del importe reembolsado. Esta comisión se volverá a cobrar en los sucesivos periodos de garantía que se establezcan.

Estas modificaciones generan el derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/90, en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio, o desde la remisión de la presente comunicación si fuera posterior, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo de la fecha en que queden inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que coincidirá con la entrada en vigor de las mismas. El ejercicio de este derecho, deberá comunicarse a Gespastor, dentro del plazo establecido.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—Elena Picola Alonso, Directora general.—50.129.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Manuel Sotoca García, Notario que fue de Albacete, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad las notarias de El Carpio y Estepa (Colegio Notarial de Sevilla), y Valdepeñas y Albacete (de este Colegio Notarial de Albacete).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 20 de octubre de 2003.—El Decano, P. D., el Vicedecano, D. Antonio Perales Ramírez.—48.987.

### SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

*Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión*

Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima —Entidad Depositaria—, de una parte y Santander Central Hispano Gestión, sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva —Sociedad Gestora—, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

- a) Santander Central Hispano Selección Fondos Europa, FIMFP (fondo absorbente) y Santander Central Hispano Selección Europa, FIMS (fondo absorbido).

- b) Santander Central Hispano Selección Selección Fondos USA, FIMFP (fondo absorbente) y Santander Central Hispano Selección USA, FIMS (fondo absorbido).

- c) Santander Central Hispano Master Renta Fija Corto Plazo, FIMP (fondo absorbente) y FEMP Corto Plazo, FIMS (fondo absorbido).

- d) Santander Central Hispano Relative Value, FIM (fondo absorbente) y Santander Central Hispano Long-Short Europa, FIM (fondo absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 6 de noviembre de 2003 los Proyectos de Fusión de los fondos relacionados. Asimismo se informa acerca de los siguientes aspectos:

- a) Santander Central Hispano Selección Fondos Europa, FIMFP pasará a denominarse Santander Central Hispano Selección Europa, FIMFP.

- b) Santander Central Hispano Selección Fondos USA, FIMFP pasará a denominarse Santander Central Hispano Selección USA, FIMFP.